



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 -  
CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 120 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GRI

CALLAO, 01 SET. 2008

VISTOS :

El Informe N° 406-2005-REGION CALLAO/GRI-OC de fecha 18 de Agosto del 2005, del Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 0061-2005 - REGION CALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 28 de Octubre de 2005; el Informe N° 018-2006 - REGION CALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 26 de Enero de 2006 ; el Informe N° 092-2007 - GRC/GRI/OC/CTDV, de fecha 04 de Octubre de 2007; el Informe N° 026-2008-GRC/GRI/OC/CDV, de fecha 15 de Abril de 2008; emitidos por el Coordinador del estudio; el Informe N° 158-2008-GRC/GGR -TD y A-AC de fecha 23 de Abril de 2008, emitido por la Responsable del Archivo Central; el Informe N° 199-2008-GRC/GA/CONTA, de fecha 24 de Abril de 2008, al cual se anexa el Cuadro de Liquidación Financiera, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 038-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 12 de Mayo de 2008, emitido por el Ingeniero Liquidador; el Informe N° 32-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 26 de Mayo del 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción; el Proveído N° 949-2008-GRC/GAJ de fecha 31 de julio de 2008, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 956-2008-GRC/GAJ/WVL de fecha 31 de julio de 2008, emitido por el abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO :

Que, con Informe N° 406-2005-REGION CALLAO/GRI/OC de fecha 18 de Agosto del 2005, el Jefe de la Oficina de Construcción recomienda que se apruebe la contratación de equipos de profesionales para la elaboración de diversos Expedientes Técnicos, propuesta que es aprobada por el Gerente General con Proveído s/n de fecha 25 de Agosto del 2005, autorizando que se elaboren los Términos de Referencia correspondientes.

Que, mediante Informe N° 0061 - 2005 - REGION CALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 28 de Octubre de 2005, el Coordinador del Estudio envía la remisión de los Términos de Referencia de los profesionales para los distintos grupos de Estudios Definitivos , dentro de los cuales se encuentra considerado la mencionada Institución Educativa.;

Que, mediante Informe N° 018 - 2006- REGION CALLAO/GRI-OC-CDV, de fecha 26 de Enero de 2006, el Coordinador remite la relación de Estudios Definitivos , así como las fechas de término, para que se tenga en cuenta en la cancelación de los Locadores de Servicios que participaron en su Elaboración, estando detallado en el Anexo N ° 03 la fecha de los Contratos y conformidades correspondientes;

Que, mediante Informe N° 026-2008-GRC/GRI/OC/CDV, de fecha 15 de Abril de 2008, (Contiene 09 Folios) y recepcionado con fecha 17 de Abril de 2008 por el suscrito, dirigido al Jefe de la Oficina de Construcción, el Coordinador del Estudio Definitivo : **"Construcción de la Institución Educativa N° 5117 - Jorge Portocarrero Pachacutec Ventanilla - Callao"**, da respuesta al Informe N° 021-2008-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 14 de Abril de 2008, adjuntando 09 folios ;

Que, mediante Informe N° 158-2008-GRC/GGR-TD y A - AC, de fecha 23 de Abril de 2008, recepcionado por la Oficina de Construcción con fecha 30 de Abril de 2008; dirigido al Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, mediante el cual remite las Copias de los Comprobantes solicitados, pertenecientes al Estudio : **"Construcción de la Institución Educativa N° 5117 Jorge Portocarrero - Pachacutec - Ventanilla - Callao"**;

Que, mediante Informe N° 199-2008-GRC/GA/CONTA , de fecha 24 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad, con proveído de recepción de fecha 28-04-08; remite el **Cuadro de Liquidación Financiera**, del Estudio Definitivo: **"Construcción de la Institución Educativa N° 5117 Jorge Portocarrero - Pachacutec - Ventanilla - Callao"**, ejecutado por la Modalidad **por Administración Directa** , en el cual consigna el monto total invertido del Estudio, ascendente a la suma de **S/. 28,587.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** ;

Que, mediante **INFORMES DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO**, de fechas indicadas en el **ANEXO N° 03**, el Jefe de la Unidad Usuaría de la Oficina de Construcción; otorga **CONFORMIDAD**, a cada uno de los profesionales contratados para la Elaboración del Expediente Técnico, referentes al Estudio denominado **"Construcción de la Institución Educativa N° 5117 Jorge Portocarrero - Pachacutec - Ventanilla - Callao"**, con la finalidad de dar Conformidad al Expediente Técnico de Obra en la especialidad que le corresponde a cada profesional, el mismo que ha sido elaborado por la **Modalidad de Administración Directa**.

Que, mediante Informe N° 038-2008 - GRC/GRI-OC/LGC de fecha 12 de Mayo de 2008, se indica que de la documentación revisada se aprecian las copias de los Comprobantes de Pago, así como los Requerimientos y **CONFORMIDADES DE SERVICIOS**, las copias de los Informes de Actividades y de los Contratos de Locación de Servicios de los Profesionales que participaron en la elaboración del referido Estudio, por la suma total **S/. 28,587.00 ( VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, confirmándose los montos consignados en los Comprobantes de Pago y en las hojas de Codificación Contable del servicio materia de la presente Liquidación. Se adjunta Cuadro de Liquidación Financiera , **ANEXO N° 02**. Por lo que se **Recomienda** , efectuar la aprobación de la Liquidación **Vía Regularización** , ya que esta cuenta con la documentación contable que ha permitido efectuar la Liquidación, también se informa que se han efectuado pagos posteriores al Acta de Conformidad del Servicio, lo cual no permitió realizar la liquidación dentro de los plazos estipulados. Así mismo, la demora se debe a que el Área de Liquidaciones tenía programado en el Año 2007, otras liquidaciones pendientes de años anteriores, por lo que en este Año 2008, se ha previsto concluir con estas Liquidaciones de Estudios del Año 2006, las cuales se están incluyendo en la Actividad de Gestión : **"Saneamiento de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura - 2008** , para que sea procesada su Liquidación Final.



Que, mediante Informe N° 32-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 26 de Mayo del 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción se establece la conveniencia de Liquidar los diversos contratos suscritos para la elaboración del Expediente Técnico, aunque no se haya aprobado el Expediente Técnico, por las razones explicadas en el Informe N° 059-2008-GRC/GRI/OC/WFIM;

Que, mediante Proveído N° 949-2008-GRC/GAJ, se remite el Informe N° 956-2008-GRC/GAJ-WVL ambos de fecha 31 de julio de 2008, emitidos en la Gerencia de Asesoría Jurídica indicando que en los casos de liquidaciones de estudios ejecutados por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa no es necesaria la intervención de la Gerencia de Administración en la formulación, ni aprobación de las liquidaciones por lo que carece de sustento solicitar el Visto Bueno de la mencionada Gerencia en la presente Resolución;

Que, sin perjuicio de la presente Liquidación, que tiene una finalidad exclusivamente contable, se debe poner en conocimiento del Órgano de Control Interno la presente Resolución para deslindar la existencia de responsabilidades al no haberse aprobado aun el Estudio Definitivo;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 23 de noviembre de 2007, se aprueba ampliar la vigencia de aplicación del Plan de Trabajo Integral, aprobado por Resolución de Secretaría Técnica N°398-2002-CTAR CALLAO–ST de fecha 19 de noviembre de 2002, a fin de ejercer las acciones tendentes a regularizar y sanear en forma definitiva las inversiones de Obras, Estudios, Supervisiones y Convenios que, desde el año 1986 y hasta el 31 de diciembre de 2006, figuran en la Cuenta "CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES" y que no han podido ser liquidadas por la vía convencional, debiendo aplicarse en dichos casos la liquidaciones de oficio;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral 3) del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de Julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, vigente desde 13 de marzo de 2008; contando con la conformidad de la Oficina de Construcción;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, en Vía de Regularización, el Presupuesto Ejecutado y la Liquidación – Contable del Estudio Definitivo: "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5117 JORGE PORTOCARRERO PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO", por el monto que asciende a S/.28,587.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Incluye Servicios No Personales y de Consultorías; correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2006, conforme al Anexo N° 01.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto de la cuenta CONSTRUCCIONES PARA OTRAS ENTIDADES, ascendente a S/. 28,587.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES); que por su naturaleza no es un gasto transferible.







**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir la Presente Resolución al Órgano de Control para que deslinde las responsabilidades que pudieran existir.



**ARTICULO CUARTO .-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE YACI EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

*[Signature]*  
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 01

### PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑO 2006

**ESTUDIO: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5117- JORGE PORTOCARRERO  
PACHACUEC - VENTANILLA - CALLAO**

**Ubicación** : Ciudad de Pachacutec  
**Propietario** : Región Callao  
**Modalidad** : Ejecución Presupuestaria Directa  
**Monto** : S/. 28,587.00

**Ejercicio Presupuestal Año 2006**

<b>AÑO - 2006</b>										
CADENA FUNCIONAL									DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	NEMO	CIS	AÑO		
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	001	2006	Estudio de Suelos con fines de Cimentación.	1,800.00
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	002	2006	Elaboración de Planillas -Metrados	3,600.00
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	004	2006	Elaboración de diseño Instalaciones Eléctricas	4,050.00
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	005	2006	Elaboración de diseño Instalaciones Sanitarias	4,050.00
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	006	2006	Elabopración de Planos Especiales	2,187.00
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	007	2006	Elaboración de diseño de Estructuras	5,400.00
09	061	0174	2.027637	1.00634	00001	0139	008	2006	Elaboración de diseño de Arquitectura	7,500.00
<b>TOTAL</b>									S/.	<b>28,587.00</b>

CADENA FUNCIONAL (AÑO 2006) : 09-061-0174 - 2.027637 -1.00634 - 00001-NEMO 0139



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de Trabajo Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 02**

**INFORME FINANCIERO FINAL**

ESTUDIO : CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5117 -JORGE PORTOCARRERO -PACHACUTEC VENTANILLA -CALLAO  
 UBICACIÓN : PACHACUTEC -VENTANILLA -CALLAO  
 EJECUCION : VARIOS LOCADORES

GASTO	CIS	C/P N°	FECHA	HCC	FECHA	SIAF	PAGOS EFECTUADOS	SERVICIOS NO PERSONALES	SERVICIOS DE CONSULTORIA	TOTAL COSTO
<b>ESPECIFICA DEL GASTO</b>										
<b>AÑO 2006 - NEMO 0139</b>										
Estudio de Suelos con fines de Cimentación.	001	002133	30/03/2006	030825	28/03/2006	002284	1,800.00		1,800.00	1,800.00
Elaboración de Planillas -Metrados	002	006081	26/07/2006	070858	24/07/2006	006351	3,600.00	3,600.00		3,600.00
Elaboración de diseño Instalaciones Eléctricas	004	009750	31/10/2006	101561	30/10/2006	010216	4,050.00	4,050.00		4,050.00
Elaboración de diseño Instalaciones Sanitarias	005	005215	28/06/2006	061443	27/06/2006	005641	4,050.00	4,050.00		4,050.00
Elaboración de Planos Especiales-Dibujante -CAD	006	005100	28/06/2006	061440	27/06/2006	005642	2,187.00	2,187.00		2,187.00
Elaboración de diseño de Estructuras	007	012381	21/12/2006	122194	27/12/2006	012881	5,400.00	5,400.00		5,400.00
Elaboración de diseño de Arquitectura	008	005240	28/06/2006	061601	28/06/2006	005713	7,500.00	7,500.00		7,500.00
<b>TOTAL AÑO 2006</b>							<b>28,587.00</b>	<b>26,787.00</b>	<b>1,800.00</b>	<b>28,587.00</b>

CADENA PRESUPUESTAL (AÑO 2006) : 09 061 0174 2.027637 1.00634 00001 NEMO 0139



CERRADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE DEBE EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
 Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 03**

**ESTUDIO :**  
**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5117 JORGE PORTOCARRERO PACHACUTEC VENTANILLA - CALLAO AA.HH. LOS LICENCIADOS - VENTANILLA - CALLAO**

**UBICACIÓN : CIUDAD DE PACHACUTEC**

**EJECUCION : VARIOS LOCADORES**

NOMBRE DEL LOCADOR	CONTRATO		CONFORMIDAD
	N°	Fecha	FECHA
Estudio de Suelos con fines de Cimentación.	014-2006	09/02/2006	09/03/2006
Elaboración de Planillas -Metrados	s/n	10/02/2006	08/03/2006
Elaboración de diseño Instalaciones Eléctricas	s/n	10/02/2006	08/03/2006
Elaboración de diseño Instalaciones Sanitarias	s/n	10/02/2006	08/03/2006
Elaboración de Planos Especiales	s/n	07/02/2006	08/03/2006
Elaboración de diseño de Estructuras	s/n	31/01/2006	07/03/2006
Elaboración de diseño de Arquitectura	s/n	23/01/2006	08/03/2006



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO